



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2022

Pieza Administrativa E Nro. 77475- MS- 2021- 1728 - 0/

RAF 536 FE PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP)

Fecha: 21/04/22

Apertura: 25/4/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N° 1015-Art.18-f)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : AMPLIACION ENCUADRE LEGAL:
- ANEXO I: DOCUMENTACION A PRESENTAR
- ANEXO II: MODELO DE CONTRATO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/536 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	De capacitación. Pesos			
>>	BECAS DE DIPLOMATURA SUPERIOR DE POSTGRADO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, PASANTIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TDFaEIAS Y LA UNIVERSIDAD DE TIERRA DEL FUEGO	11.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago

SEGÚN CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2022

Pieza Administrativa E Nro. 77475- MS- 2021- 1728 - 0/

RAF 536 FE PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP)

Fecha: 21/04/22

Apertura: 25/4/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N° 1015-Art.18-f)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : AMPLIACION ENCUADRE LEGAL:
- ANEXO I: DOCUMENTACION A PRESENTAR
- ANEXO II: MODELO DE CONTRATO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/536 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:			
	Mantenimiento de Oferta:			
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:			
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:			
	Flete a Cargo			



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud

ANEXO I – SOLICITUD DE COTIZACIÓN - COMPRA DIRECTA

N° 08/2022- (RAF 536)

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, a través del **Ministerio de Salud**, tramita bajo Expediente Electrónico N° MS-E-77475-2021, la contratación de la Diploma Superior de Posgrado en Atención Primaria de la Salud y Salud Comunitaria dictado por Universidad Nacional de Tierra del Fuego (U. N. T. D. F. e I.A.S.), el marco del Convenio Marco de Cooperación Académica, Pasantías y Asistencia Técnica registrado bajo el N° 17596. El presente trámite se efectúa al amparo de la Ley Provincial N° 1015 - Artículo - 18° Inciso f); Decretos Provinciales N° 674/2011, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1399; y Decreto Provincial N° 05/2021 y sus modificatorias de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indican en el Modelo de Contrato que se adjunta como Anexo II.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

De la Institución y/o Empresa:

1. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución / Empresa / Fundación.
2. Documentación que acredite y avale al firmante del Contrato; en caso de tratarse de Apoderado/s, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal (Documento de Identidad, Poderes Especiales, etc.).
3. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
4. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
5. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
6. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
7. Documentación que acredite la exclusividad del servicio, en caso de corresponder.
8. Constancia de C.B.U.
9. Seguros correspondientes conforme el servicio a brindar. (de corresponder)
10. Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud

11. El oferente deberá constituir, con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección electrónica, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud

A N E X O II – SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 08/2022 (RAF 536)

-M O D E L O-

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

(Expediente Electrónico N° MS-E-77475/2021)

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, con domicilio legal en la calle Fuegia Basket N° 251 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Rector Dr. Daniel Alfredo FERNANDEZ, DNI 18.151.763, quien suscribe *ad referendum* del Consejo Superior, por una parte, en adelante "La Universidad", y por la otra, LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representada en este acto por la Sra. Ministro de Salud Dra. Judit Di GIGLIO, D.N.I. N°: 28.371.957, en adelante "La Provincia", acuerdan celebrar el presente Convenio Específico.

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio específico se encuadra en el Convenio Marco de Cooperación Académica, Pasantías y Asistencia Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de fecha 23 de septiembre de 2016, registrado bajo el N° 17596, ratificado por Decreto N° 1185/17 y Resolución del Consejo Superior CS N° 121/2016.

Que mediante Resolución (C.S.) N° 087/2017, de fecha 16 de junio de 2018, se aprobó el Programa de Actualización de la UNTDF denominado, "Diploma Superior de Posgrado en Atención Primaria de la Salud y Salud Comunitaria".

Que mediante Resolución (REC) N° 075/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó el dictado del "Diploma Superior de Posgrado en Atención Primaria de la Salud y Salud Comunitaria 2021".

Que el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, manifestó la voluntad de otorgar becas a los profesionales del área de salud dependiente del Gobierno de la Provincia, con el fin de que realicen el Diplomado dictado por la UNTDF.

Por lo expuesto precedentemente, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: LA PROVINCIA, se compromete a otorgar ONCE (11) becas destinadas a profesionales del área de salud de la Provincia, interesados en realizar la "Diplomatura Superior de Posgrado en atención Primaria de la Salud y Salud Comunitaria", cuyo programa aprobado por Resolución CS N° 87/2017, forma parte de la presente como Anexo I.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA PROVINCIA se compromete a abonar a LA UNIVERSIDAD el monto correspondiente al arancel general de inscripción de ONCE (11) profesionales de la salud becados, cuyo listado obra como Anexo II del presente, por un total de PESOS (\$.....). Dejándose constancia que dicho monto se encuentra compuesto por la suma correspondiente a cada beca de PESOS (\$.....) cada una. -----

CLÁUSULA TERCERA: LA UNIVERSIDAD se compromete a emitir la correspondiente Factura a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el correspondiente recibo, a posteriori remitir los actuados a la Dirección



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

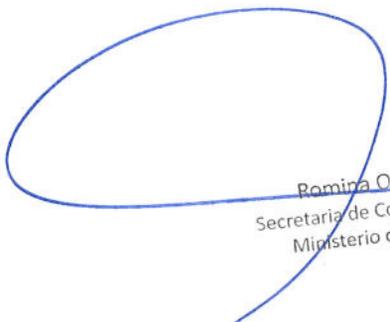
Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**ANEXO II - DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TÍTULO DE GRADO	ÁMBITO DE SERVICIO
AGUIRRE, Mariela Raquel	26.131.791	Lic. en Enfermería	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
ANTUAL, Graciela Miriam	18.225.106	Enfermera Universitaria	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
BUSTOS, Valeria Elizabeth	29.603.990	Médica	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
CAMPERO, María de Lourdes	22.572.820	Odontóloga	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
GIROUD, Cecilia Verónica	24.982.641	Médico	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
LÓPEZ, Ana Belén	37.908.933	Lic. en Enfermería	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
LORENZI, Flavia	26.188.157	Médico cirujano	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
MOLINA OLIVA, Yanina Samanta	32.314.538	Doctora en Medicina	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
Damaris Emilce Orellano	32.755.410	Odontóloga	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG
SUEDAN MARTIN, María Fernanda	28.680.228	Psicóloga	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - USH
VASSEL, Natalia Yanina	25.629.491	Médica	Gob. de la Provincia de TDFaEIAS - Min. Salud - RG

M.S.


 Romina Ortega
 Secretaria de Coordinación
 Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud

General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, para la continuidad del trámite. -----

A fin de la presentación de la factura electrónica, en caso de corresponder, el correo electrónico receptor de la facturación es el que se detalla seguidamente:

- facturacionminalud@tierradelfuego.gob.ar
- con copia: rortega@tierradelfuego.gob.ar

CLÁUSULA CUARTA: A los fines de cumplimentar con lo prescripto por la Cláusula Séptima del Convenio Marco antes referenciado, se designan como responsables para el seguimiento del presente convenio a la Dirección de Posgrado por **LA UNIVERSIDAD** y al Ministerio de Salud por **LA PROVINCIA**. -----

CLÁUSULA QUINTA: El presente convenio estará vigente a partir del día de su suscripción y por el término que dure la Diplomatura - incluyendo el dictado de clases y los trámites administrativos pertinentes. -----

CLAUSULA SEXTA: **LA PROVINCIA** y **LA UNIVERSIDAD** manifiestan conocer la política de reintegros, baja, suspensión de cursos, puesta en conocimiento por **LA UNIVERSIDAD** al momento de presentar los presupuestos de la Diplomatura, y se comprometen a comunicar tales condiciones a los profesionales. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las dudas o controversias que pudiesen suscitarse en la ejecución de la presente Acta Compromiso serán resueltas amistosamente entre ambas partes conforme al espíritu que las animó a suscribirlo. -----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes del año 2022.....-----

*Se deja constancia que el presente es un **Modelo de Contrato**, de manera que podrá ser modificado -en lo formal- en el momento previo a su suscripción.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud